

Cuarta Sesión Ordinaria

Informe de Cumplimiento de Metas al Tercer Trimestre de 2019

21 de noviembre de 2019

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2019

1. ALINEACIÓN INSTITUCIONAL

Este Programa Anual de Trabajo 2019 se presenta en cumplimiento de las obligaciones del INCA Rural, en su carácter de Asociación Civil y de Empresa de Participación Estatal Mayoritaria. De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Instituto se sujeta a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas, siendo los órganos de gobierno los responsables de aprobar el programa, conforme se establece en el Artículo 58, fracción II de esta Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Por otro lado el Programa Anual de Trabajo 2019 del INCA Rural se apega al Artículo 4 Constitucional, en el que se establece que "toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad"; al artículo 25 que se señala que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; al artículo 26, Apartado A, en el que se establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional; y el artículo 27, fracción XX, en el que se describe la competencia del Estado para promover las condiciones del desarrollo rural integral y el fomento a la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Finalmente, en los artículos 1°, 5°, y 6° de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)**, se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y los demás bienes y servicios, así como todas aquellas acciones orientadas a elevar la calidad de vida de la población rural. El artículo 5° de la LDRS establece que el Estado tiene como uno de sus objetivos "Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable". De manera específica, el artículo 47, señala el establecimiento del **Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral** en la que se deposita la dirección, programación y ejecución de las actividades en materia de capacitación y asistencia técnica.

Con la alineación descrita y atendiendo las directrices de ello el Programa Anual de Trabajo 2019, se plantean dos objetivos estratégicos institucionales, en los que se integran las líneas de acción y de trabajo, de acuerdo a la siguiente estructura:



THEA

Comité de Control y Desempeño Institucional

A continuación se mencionan los objetivos estratégicos:

- 1) Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.
- 2) Desarrollar capacidades productivas, de capital social, capital humano y uso racional de los recursos naturales de la población rural, promoviendo la integración de comunidades rurales.

Estos objetivos se consideran estratégicos al distinguirse por las siguientes características:

- Expresan la acción que se quiere lograr como producto de la instrumentación de las políticas de desarrollo de capacidades y competencias, a cargo del Instituto.
- Responden a problemas específicos expresados en la misión institucional. Estos problemas están a nivel de un determinado territorio.
- Destacan tanto el beneficio esperado como la población objetivo o beneficiarios a los que van dirigidas las políticas de desarrollo de capacidades y competencias.

Las **Líneas de Acción** integran el conjunto de acciones que se contempla realizar en el periodo y los recursos susceptibles de movilizar en el marco de la estrategia correspondiente, con el propósito de alcanzar el objetivo propuesto. A continuación se describen la cuatro líneas propuestas.

- Línea de acción 1. "Coordinación y vinculación interinstitucional para el desarrollo de capacidades de extensionistas y productores rurales", al llevar a cabo actividades de coordinación y vinculación tanto a nivel nacional como estatal, mediante la integración de la Red SENACATRI, que identificarán la oferta y demanda de acciones de soporte técnico, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, a fin de contribuir a la planeación del desarrollo rural, potenciando los esfuerzos de las diferentes instituciones, se considera a la SADER, Gobiernos Estatales, municipales, INIFAP, instituciones académicas, entre otros.
- Línea de acción 2. "Difusión de los programas, acciones y resultados de la capacitación, soporte técnico, asesoría rural y transferencia de tecnología", mediante la integración de las necesidades de divulgación, promoción y difusión de las diferentes instituciones que promueven el desarrollo rural tanto a nivel nacional, como en cada una de las entidades federativas.
- Línea de acción 3. "Capacitación, soporte técnico, seguimiento y evaluación, de equipos multidisciplinarios de extensionistas y productores rurales en territorios de los CADER, así como de las actividades de los PRODETER" mediante la integración de grupos multidisciplinarios de profesionistas, que permitan complementar las capacidades y esfuerzos con un enfoque territorial e integral, logrando un mayor y mejor impacto en la atención de la población rural, así como que identificarán puntos críticos y áreas de mejora de los proyectos de desarrollo territorial.
- Línea de acción 4. "Evaluación de la estrategia de la capacitación, soporte técnico, asesoría rural y transferencia de tecnología para el desarrollo de capacidades de extensionistas y productores rurales e integración de informe de los resultados



generados", mediante la integración de indicadores de resultados e impactos de las acciones implementadas para el desarrollo de capacidades del sector rural.

A partir de estas líneas de acción el Programa Anual de Trabajo 2019 se integra por las siguientes líneas de trabajo, por objetivo estratégico.

| OBJETIVO 1 | LÍNEA DE ACCIÓN | LÍNEA DE TRABAJO | | |
|--|---|--|--|--|
| Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación | Coordinación y vinculación interinstitucional para el desarrollo de capacidades de extensionistas y | Participación del SENACATRI en el CODER. | | |
| de organismos qubernamentales y | productores rurales | Estrategia de Seguimiento y Evaluación de las acciones de la Red SENACATRI | | |
| sociales especializados en | Difusión de los programas, acciones y | Intercambio de experiencias de extensionismo | | |
| la materia | resultados de la capacitación, soporte técnico, asesoría rural y transferencia de tecnología. | Documentos de difusión | | |

| OBJETIVO 2 | LÍNEA DE TRABAJO | | |
|---|---|---|--|
| Desarrollar capacidades productivas, de capital social, capital humano y uso racional de los recursos naturales de la población rural, promoviendo la integración de comunidades rurales. | Capacitación, soporte técnico, | Estrategias de Formación y Soporte de Extensionistas | |
| | seguimiento y evaluación, de equipos multidisciplinarios de extensionistas y productores rurales en territorios de los CADER, así como de las actividades de los | Servicios de extensionismo en municipios y CADER | |
| | | Programa de trabajo de equipos multidisciplinarios territoriales | |
| | PRODETER | Identificación de puntos críticos y áreas de mejora de los PRODETER | |
| | Evaluación de la estrategia de la capacitación, soporte técnico, asesoría rural y transferencia de tecnología para el | Seguimiento y evaluación del programa de trabajo de equipos multidisciplinarios territoriales | |
| | desarrollo de capacidades de extensionistas y productores rurales | Evaluación de la estrategia de desarrollo de capacidades y de la Red SENACATRI | |

Las **Líneas de trabajo** se vinculan a las líneas de acción, incluyendo el número de acciones y número de beneficiarios, que cuantificarán el desempeño y determinarán el grado de avance y cumplimiento de las actividades, así como la definición de los responsables de la puesta en marcha.

El principio rector de la política actual del Gobierno Federal orientada al campo, es avanzar en la seguridad alimentaria. Los objetivos, Líneas de Acción y líneas de trabajo definidos en el presente Programa de Trabajo 2019, están subordinados a este principio.

Las funciones sustantivas del Instituto se orientarán a las y los beneficiarios del sector rural, para que éstos eleven los niveles de productividad de sus unidades de producción familiar, en el marco de la política sectorial y los preceptos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2. SITUACIÓN OPERATIVA 2019.

Las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2019 están condicionadas a la firma de los Convenios del INCA Rural con otras instituciones, cabe aclarar que el 12 de julio del presente año se firmaron dos convenios con la SADER, uno para operar la Red SENACATRI en los términos que estable la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el otro



esta asociado al concepto de apoyo de Extensionismo en CADER, como se observa en el siguiente Cuadro.

| Cons. | Contraparte | Fecha de Firma | Instrumento | Monto Convenido |
|-------|-------------|----------------|---|------------------|
| 1 | SADER | 12 de julio | Convenio de Colaboración para operar la RED SENACATRI | \$137,330,025.00 |
| 2 | SADER | 12 de JULIO | Convenio de Colaboración servicios de Extensionismo en territorio de un CADER | \$253,776,000.00 |
| | | | MONTO TOTAL | \$391,106,025.00 |

El Programa Anual de Trabajo 2019 se sustenta a partir de los instrumentos consensuales establecidos con las SADER. En este ámbito, la Situación Operativa se integra de cuatro líneas sustantivas, en las cuales se concibe una perspectiva multisectorial con lo que se busca incidir con acciones coordinadas que tienen como característica principal la contribución al desarrollo del capital humano, al capital social, la innovación y la conservación de los recursos naturales en los territorios rurales del país.

Derivado de estos dos convenios al corte del mes de septiembre se presentan los avances por cada uno de los Objetivos estratégicos del INCA Rural y corresponden a las metas modificadas que fueron autorizadas por la Junta Directiva en su sesión 226.

3. CONCENTRADO DE OPERACIÓN 2019.

Derivado de estos dos convenios al corte del mes de septiembre se presentan los avances por cada uno de los Objetivos estratégicos del INCA.

Objetivo 1 "Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia".

Las cuatro Líneas de Trabajo diseñadas en el marco del Objetivo se orientaron a la planeación, seguimiento y evaluación de la RED SENACATRI, por ello las acciones desarrolladas fueron la participación de los coordinadores SENACATRI en los Comités de Desarrollo rural (CODER), a la difusión de las acciones de desarrollo de capacidades y a la evaluación de la RED SENACATRI mediante los informes mensuales de cada uno de los estados que conforman la RED. Como se puede observar en el Cuadro siguiente las principales actividades realizadas al mes de septiembre de 2019, fueron en dos líneas de trabajo, mediante la participación de las los Coordinadores SENACATRI en los CODER y la entrega de informe de evaluación de cada uno de estos coordinadores.

Las otras líneas de trabajo están programadas para cumplirse en el cuarto trimestre.

Objetivo 2 "Desarrollar capacidades productivas, de capital social, capital humano y uso racional de los recursos naturales de la población rural, promoviendo la integración de comunidades rurales".

Este Objetivo se integra por 6 Líneas de Trabajo, la mayoría relacionadas con los servicios de extensionismo, durante los meses de agosto y septiembre se emitieron las convocatorias y se llevó a cabo el proceso de selección de extensionistas por tal motivo



las metas programadas para la mayoría de las líneas de trabajo se programaron para el cuarto trimestre, solo se reporta la formación de 350 extensionistas.

El comportamiento a detalle de las metas que conforman el Programa Anual de Trabajo 2019 descritas previamente se presenta en el Cuadro siguiente.

| Línea de Trabajo | Unidad de Medida | Meta | Programación | | Comportamiento | | | |
|--|-------------------|--------|--------------|----------|----------------|----------|---------------|--|
| Linea de Trabajo | omaa de Medida | Meta | 3er. Trim. | 4° Trim. | 3er. Trim. | 4° Trim. | Variación (%) | |
| | Sesiones | 128 | 32 | 96 | 34 | | +6% | |
| Participación del SENACATRI en el CODER. | NA | NA | | | | | | |
| Estado do Considerio do | Reporte | 128 | 32 | 96 | 29 | | -9% | |
| Estrategia de Seguimiento y Evaluación de las acciones de la Red SENACATRI | NA | NA | | | | | | |
| Intercambio de experiencias de | Eventos | 32 | 0 | 32 | 0 | | 0% | |
| extensionismo | Participantes | 1,600 | 0 | 1600 | 0 | | 0% | |
| December de difference | Documento | 32 | 0 | 32 | 0 | | 0% | |
| Documentos de difusión | Agentes rurales | 1,600 | 0 | 1600 | 0 | | 0% | |
| Cultanani | Acciones | 320 | 64 | 256 | 63 | | -2% | |
| Subtotal | Beneficiarios | 3,200 | | 3,200 | | | 0% | |
| Estrategias de Formación y | Estrategia | 32 | 1 | 31 | 1 | | 0 | |
| Soporte de Extensionistas | Extensionistas | 2,000 | 350 | 1,650 | 350 | | 0 | |
| Servicios de extensionismo en | Servicios / CADER | 500 | 0 | 500 | 0 | | 0 | |
| municipios y CADER | Productores | 50,000 | 0 | 50,000 | 0 | | 0 | |
| Programa de trabajo de equipos | Programa | 500 | 0 | 500 | 0 | | 0 | |
| multidisciplinarios | Extensionistas | 2,000 | 0 | 2,000 | 0 | | 0 | |
| Identificación de puntos críticos | Documento | 1 | 0 | 1 | 0 | | 0 | |
| y áreas de mejora de PRODETER | Extensionistas | NA | NA | | | | | |
| Seguimiento y evaluación del programa de trabajo de equipos | Evento | 500 | 0 | 500 | 0 | | 0 | |
| multidisciplinarios territoriales | Extensionistas | 2000 | 0 | 2,000 | 0 | | 0 | |
| Evaluación de la estrategia de | Evento | 32 | 0 | 32 | 0 | | 0 | |
| desarrollo de capacidades y de la Red SENACATRI | Extensionistas | NA | NA | | | | | |
| | Acciones | 1,565 | 1 | 1,564 | 1 | | 0 | |
| Subtotal | Beneficiarios | 56,000 | 350 | 55,650 | 350 | | 0 | |
| TOTAL | Acciones | 1,885 | 65 | 1,820 | 64 | | -2% | |
| TOTAL | Beneficiarios | 59,200 | 350 | 58,850 | 350 | | 100% | |



Como se observa en el Cuadro anterior el avance del Programa de Trabajo 2019 respecto a las acciones y beneficiarios es de 3.3% y de 0.5% respectivamente.

• Comportamiento Físico - Financiero de los convenios en operación 2019.

Las metas físico financieras se han establecido conforme a los instrumentos consensuales formalizados con la SADER, con el siguiente comportamiento presupuestal y físico:

| Contro | | - Fecha de Firma Instrumento | Línean de Technic | Monto Conve- | Comporta- miento Financiero | | | | ortamiento físico | | |
|------------------------|--|--|--|--|-----------------------------------|---------|---------------|----|----------------------|-----|-----|
| Cons. Contra- parte | Instrumento | | Líneas de Trabajo Vinculadas | nido (miles de | Ingre- | Ejer- | Accio- nes | | Beneficia- rios | | |
| | | | | | \$) | sado | cido | P* | R* | P* | R* |
| | | | | Participación del SENACATRI en el CODER. | | | | 32 | 34 | | |
| 1 SADER 12 d | | | Estrategia de Seguimiento y Evaluación de las acciones de la Red SENACATRI | 137,330 | 137,330 | 6,689 | 32 | 29 | | | |
| | 12 de julio | Convenio de Colaboración | Intercambio de experiencias de extensionismo | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | para operar la RED SENACATRI | Documentos de difusión | | | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | Estrategias de Formación y Soporte de Extensionistas | | | | 1 | 1 | 350 | 350 | |
| | | | | Evaluación de la estrategia de desarrollo de capacidades y de la Red SENACATRI | | | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | Servicios de extensionismo en municipios y CADER | | | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 SADER 1: | DER 12 de julio Convenio de colaboración de servicios de Extensionismo en territorio de un CADER | colaboración de | Programa de trabajo de equipos multidisciplinarios | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Identificación de puntos críticos y áreas de mejora de PRODETER | 253,776 | 253,776 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | | Seguimiento y evaluación del programa de trabajo de equipos multidisciplinarios territoriales | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | MONTO TOTAL | | 391,106 | 391,106 | 6689 | 65 | 64 | 350 | 350 |

Como se puede observar al mes de septiembre no se había ejercido recursos del convenio de servicios de extensionismo en territorio de un CADER, es por ello que tampoco se programaron metas.



Indicadores e Impactos.

Los 4 indicadores establecidos por el INCA Rural en su Programa Institucional 2019 están orientados a medir: Fin, Propósito y Objetivos (estratégicos), 2 de ellos con medición anual y 2 de medición trimestral, para el caso de los de medición anual, el resultado se presentará en el informe del 4º trimestre, para el caso de los indicadores de frecuencia trimestral, específicamente el indicador, "Porcentaje de entidades federativas con instancias de articulación funcionando", se han reportado reuniones CODER en 24 entidades federativas, cifra que representa el 75% de las 32 entidades federativas el país, por lo que se tiene una variación del 94%, es decir todavía no se alcanza la meta.

Respecto al indicador "Porcentaje de prestadores de servicios profesionales del sector rural articulados en redes territoriales", a la fecha no se ha medido, porque los extensionistas se están contratando, el indicador se repostará en el cuarto trimestre.

| Nivel de Objetivo | Frecuencia de Medición | Indicador | Meta Programada | Resultado | Variación | |
|----------------------|---------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|--|
| Fin Anual | | Porcentaje de pobladores rurales atendidos que aplican innovaciones en sus unidades de producción. | 60% | 0 | 0 | |
| Propósito | Trimestral | Porcentaje de entidades federativas con instancias de articulación funcionando. | 80% | 75% | 94% | |
| Objetivo | Trimestral | Porcentaje de prestadores de servicios profesionales del sector rural articulados en redes territoriales. | 70% | 0 | | |
| Objetivo | Anual | Porcentaje de pobladores rurales atendidos que se integran en esquemas de asociatividad para la generación de economías de escala y agregación de valor. | 70% | 0 | 0 | |

La mayoría de las acciones y beneficiarios programados en el Programa Anual de Trabajo 2019, son para el cuarto trimestre.

Jaime Rangel Quintos Director General Adjunto de Evaluación y Certificación José Antonio Espinosa García Director General Adjunta de Desarrollo y Difusión